



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 OCT. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1107-06

EXPTE. N° 4.586/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, Mario Armando Choque, LU.N° 709.272, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 459/06, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria de los días: 12 y 19-09-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, Mario Armando Choque, LU.N° 709.272, de acuerdo al siguiente detalle:

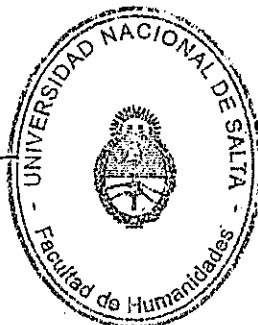
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PLAN 2005	HISTORIA-PLAN/2000	NOTA	FECHA
COMPRESIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS	COMPRESIÓN Y PRODUCCION DE TEXTO - Aprobado por Promoción	9 nueve	18-11-05
SOCIOLOGÍA	OPTATIVA: SOCIOLOGIA	5 cinco	06-07-05
IDIOMA EXTRANJERO	IDIOMA MODERNO ITALIANO	5 cinco	05-07-05

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionados al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

281-06

D^{ña} SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa